

# DECRETO

**Expediente nº:** 20454/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de Suministros

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

**RESUELVO:**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 28, por Decreto de la Alcaldía número 2024-3016, de fecha 16/10/2024, se aprueba el inicio del expediente para la licitación de *Suministro e implementación de un sistema de parkings inteligentes en Santa Pola, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGenerationEU.*

- Informe de necesidad e insuficiencia de medios emitido por la Técnica de Turismo, exponiendo que viene motivada por: *la concesión a este Ayuntamiento de financiación para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD). En él, una de las líneas de actuación que se deben de ejecutar en tiempo y forma propone el desarrollo e implementación de parkings inteligentes y paneles informativos sobre capacidad.*

- Memoria de características de los requisitos/condiciones a tener en cuenta en la licitación

- Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas por los que se va a regir la indicada contratación,

- Informe jurídico del Secretario General favorable al Pliego de cláusulas administrativas particulares, de fecha 17/10/2024.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO.

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- R.D. 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



- R.D. 817/2009 de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

- Decreto de la Alcaldía número 2023-1682, de 26/06/2023, de avocación de competencias en materia de contratación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

- Resto de normas de Derecho Administrativo, y en su defecto, las normas de derecho privado.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/6742 de 18 de octubre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 21 de octubre de 2024.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar el expediente para la contratación de: *Suministro e implementación de un sistema de parkings inteligentes en Santa Pola, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGenerationEU*, cuyo importe total asciende a la cantidad de 104.987,91 €, IVA incluido, y en base a la necesidad expuesta en los antecedentes.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, con Cód. Validación 36W2FCKHKFCGDDSE6F7YQ932C, y de Prescripciones Técnicas con Cód. Validación 3RLP2PZPSLPWXZYX3WGW9QWEG, por los que se va a regir la citada contratación.

**TERCERO.** Autorizar el gasto para la contratación de referencia por:

Importe total: 104.987,91 €.

Base Imponible: 86.766,87 €

IVA: 18.221,04 €

con cargo al documento de Retención de Crédito número: 220240012113.

**CUARTO.** Disponer la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto simplificado sumario (sin intervención de la mesa de contratación), con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, y licitación sin lotes de conformidad con informe técnico.

**QUINTO.** Designar a D. Antonio Sánchez Cañedo, Secretario General, y a Dña. Ana María Bermejo Palacios, Técnica de Turismo, o funcionarios que legalmente les sustituyan, para





formar parte de la Unidad Técnica que auxiliará al órgano de contratación en la apertura y valoración de las ofertas, actuando como Secretario de la Unidad el Jefe de Negociado de Contratación, o funcionario que le sustituya.

**SEXTO.** Publicar la presente resolución y el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Santa Pola.

**SÉPTIMO.** Realizar los trámites precisos para la adjudicación del contrato.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

